



OCHO MESES DE PRODUCTIVIDAD PENDIENTES DE ABONO

-ANDALUCÍA: ÚNICA COMUNIDAD CON RECORTES EN JUSTICIA-

Sevilla, 26/08/26.- Desde **SPJ-USO**, hemos vuelto a dirigirnos en el día de hoy a la Consejería de Justicia para exigir el abono inmediato de la productividad que se adeuda al personal funcionario de la Administración de Justicia de Andalucía desde enero de 2026.

Tras comprobar que tampoco en la nómina de agosto se ha abonado cantidad alguna, son ya **OCHO MESES** de productividad pendientes de pago.

EN TANTO QUE EL PREACUERDO DE LA NUEVA PRODUCTIVIDAD NO ESTÉ DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EJECUTÁNDOSE, la productividad regulada en el Decreto de 2006 sigue vigente y, por consiguiente, debe seguir abonándose, PUES NO EXISTE BASE LEGAL ALGUNA PARA SUSPENDER SU PAGO.

Si bien la Administración manifestó en Mesa Sectorial que la futura "nueva productividad" absorberá la anterior, el preacuerdo alcanzado en abril —y que **SPJ-USO** no firmó por considerarlo lesivo para el colectivo— todavía no ha sido aprobado formalmente por el órgano competente, por lo que nada justifica que se haya dejado de abonar la productividad vigente. **Mientras tanto, LOS FIRMANTES DEL PREACUERDO GUARDAN RESPETUOSO SILENCIO INSTITUCIONAL, SOSTENIENDO LA “PAZ SOCIAL” Y A PESAR DE HABER GENERADO UNAS FALSAS EXPECTATIVAS DE COBRO INMEDIATO DESDE HACE MESES.**

Insistimos, para **SPJ-USO** la cuestión es clara: un preacuerdo de Mesa Sectorial no puede, por sí solo, modificar, sustituir o dejar sin efecto un decreto vigente aprobado formalmente por el Consejo de Gobierno.

SPJ-USO EXIGE EL PAGO DE LA TOTALIDAD ADEUDADA EN SEPTIEMBRE

El pasado 18 de junio, **SPJ-USO** ya presentó una reclamación exigiendo el pago inmediato de las cantidades adeudadas y advirtiéndole de que, en caso de no obtener respuesta o producirse una desestimación injustificada, acudiríamos a la vía judicial en defensa de los derechos económicos del personal funcionario.

Ante la ausencia de pago también en agosto, **SPJ-USO** considera esta situación inaceptable, arbitraria y carente de amparo legal.

Por ello, hemos exigido a la Consejería:

- El abono de los ocho meses de productividad pendientes, reclamando que esta situación quede solventada en la nómina de septiembre.
- Una fecha concreta de pago de las cantidades adeudadas.
- Información sobre el estado de tramitación del preacuerdo de la nueva productividad.
- Información sobre el informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos respecto de dicho preacuerdo.

RECORDAMOS

Que el personal de Justicia de Andalucía es el único que no ha alcanzado subida retributiva alguna tras la pasada huelga y la implantación del nuevo modelo de Tribunales de Instancia, pero no sólo eso: el personal de Justicia andaluz asiste a una auténtica bajada de sueldo por cuanto que las cantidades que se le deberían abonar conforme a la productividad vigente están siendo retenidas por la Consejería de Justicia sin amparo legal alguno.

Desde **SPJ-USO** seguiremos reclamando hasta que se abonen las cantidades que corresponden al personal de Justicia y, si la Administración persiste en esta situación, ejerceremos las acciones judiciales necesarias para defender nuestros derechos.